

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nro: 298 -2021/MPHy****CARAZ; 25 NOV. 2021**

VISTOS: La Resolución de Gerencia Municipal N°281-2021-MPHy de fecha 29 de octubre del 2021, Carta de Renuncia de fecha 2 de noviembre del 2021 de la C.P. Riqueros Ramirez Joanna, el Informe N°0103-2021-MPHy/06.40, de fecha 22 de octubre de 2021 de expedido por la Gerente de Administración Tributaria y Rentas y el Proveído de fecha 23 de noviembre del 2021 de expedido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°281-2021-MPHy de fecha 29 de octubre del 2021, se designó a **C.P. Riqueros Ramirez Joanna**, en el Cargo de Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Que, con fecha 2 de noviembre del 2021, la **C.P. Riqueros Ramirez Joanna**, presenta su Carta de Renuncia al cargo Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control de la Entidad Edil, informando que durante los operativos realizados su integridad física estuvo expuesta y el cargo que estaba desempeñando no cuenta con seguro en caso de accidentes;

Que, mediante el Informe N°0103-2021-MPHy/06.40, de fecha 22 de octubre de 2021, la Abog. Mg. Karen Yessenia Valentini Castro Gerente de Administración Tributaria y Rentas, teniendo como referencia la Carta de Renuncia presentada por la **C.P. Riqueros Ramirez Joanna**, propone que la jefatura de la Unidad de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de Huaylas, esté a cargo del **señor Julio Roosvelth Montañez Ocaña** en adición de sus funciones; todo ello con el fin que la Unidad de Fiscalización y Control cumpla con su normal funcionamiento;

Que, a través del Proveído de fecha 23 de noviembre del 2021, la Gerencia Municipal de esta Entidad Edil, conforme a los actuados presentados por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas; solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Proyección de la Resolución conforme a la propuesta efectuada por la Gerente de Administración Tributaria y Rentas;

Por las consideraciones antes expuestas y las formalidades conferidas por la ley N° 27972 y con la respectiva **Delegación** mediante la Resolución de Alcaldía N° 191-2021-MPHy.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia, presentada por la **C.P. RIQUEROS RAMIREZ JOANNA**, al cargo de confianza que venía desempeñando como Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de Huaylas.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia Municipal N°281-2021-MPHy de fecha 29 de octubre del 2021, por la cual se designó a la **C.P. Riqueros Ramirez Joanna**, en el Cargo de Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de Huaylas.





ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a partir de la fecha al **SEÑOR JULIO ROOSVELTH MONTAÑEZ OCAÑA**, en el Cargo de Jefe de la Unidad de Fiscalización y Control de la Municipalidad Provincial de Huaylas; cargo que se ejercerá en **adición a sus funciones** y de acuerdo a las funciones asignadas en el ROF Y MOF de la Municipalidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Potencial Humano el cumplimiento de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

C.P.C. Emma Andrea Castillo Lopez
GERENTE MUNICIPAL

